



Trabajo De Grado Implementación Modelo De Sistema De Gestión
Empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada.

Fernando Flórez Echeverry
Martha Piedad Olmos Almanza
Mónica Tatiana Gómez Hernández

Especialización Gerencia Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo, Corporación
Universitaria Minuto De Dios.
NRC 51-54591: Opción de Grado
Verónica Natalia Franco Rodas
Noviembre 25,2022



Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres porque son ellos el fundamento de mi corazón, el
Alimento de mi ser, y el

agradecimiento de la vida. A mi hermano por ser el equilibrio de una

familia, con su compañía y apoyo.

A mi amado hijo por su apoyo en cada momento de mi vida, por estar
siempre presto para mí y para nuestros que haceres diarios, por
amarme con su alma
Completa.

A mis bellos compañeros porque son unos excelentes profesionales, amigos,
Doy gracias a Dios por habérmelos cruzado

Mónica Tatiana Gómez Hernández.

Dedico este trabajo a mi amiga y compañera de estudio Mónica Tatiana Gómez y a su madre
Genis Hernández por haberme motivado para seguir en el proceso de iniciar una
especialización, brindado apoyo emocional durante este tiempo de estudio.

A mis hermanos quienes me alentaron a seguir con el proceso de estudio cuando parecía que
me iba a rendir.

A mis profesores quienes me brindaron sus amplios conocimientos, donde aprendí de todo de
ellos tanto académicos como de manera personal.

Y a todos mis compañeros de estudio y amigos que me apoyaron en este proceso de
aprendizaje

Martha Piedad Olmos Almanza.



Este trabajo de grado se lo dedico con mucho amor y cariño primeramente a Dios que todos mis proyectos y metas se los dejo en sus manos para guía y luz de los mismos.

A mis padres María y Fernando quienes me impulsan a ser mejor cada día y me ayudan a levantarme en los momentos difíciles con su amor incondicional y siempre tenerme en sus poderosas oraciones.

A mi querida esposa Maryi Mena por no soltarme de la mano en todo este camino, por ser mi mayor apoyo.

A mis dos hijos Ariadna y Juan José, porque son mi motor, mi fuerza, energía potencial que me impulsa a ser grandes cosas, cosas extraordinarias por entender que todo esfuerzo y sacrificio de tiempo con ellos es con el propósito de que cada una de mis metas alcanzadas les quede como ejemplo a seguir.

A mis hermanas Sandra, Paola y Katherine, y mis sobrinas Mariana y Nicole por todo su apoyo incondicional, espero les sirva de ejemplo de que todo se puede lograr.

A mis compañeras de grupo de trabajo, por su tenacidad, por su paciencia, entrega y dedicación, por su profesionalismo en la ejecución de este gran proyecto. Y a la persona más luchadora y fuerte que puedo conocer: Yo

Fernando Flórez Echeverry



Agradecimientos

Agradecemos a Dios por habernos permitido seguir estudiando y crecer como seres humanos, por otorgarnos la oportunidad de conocer personas maravillosas como son nuestros profesores y compañeros de estudio, aprender de cada uno de ellos, y a nuestras familias por brindarnos apoyo durante este proceso de aprendizaje creciendo de manera personal y profesionalmente.

También a la Señora. Adriana Polanco de empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada queremos agradecerle por habernos brindado toda la información sin restricción alguna para el desarrollo de este trabajo que se realizó con éxito y se aplicó el conocimiento adquirido por la especialización



Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 8 |
| UNIDAD 1 ESTRUCTURA SGSST | 11 |
| 1.OBJETIVO | 11 |
| 2.ALCANCE | 11 |
| 3.DEFINICIONES | 12 |
| 4. ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN..... | 22 |
| 4.1 ORGANIGRAMA | 22 |
| 4.2 MAPA DE PROCESOS | 22 |
| UNIDAD 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | 23 |
| 5.PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | 23 |
| 5.1VISIÓN | 23 |
| 5.2MISIÓN..... | 23 |
| 5.3 POLÍTICA DE CALIDAD | 24 |
| 5.4 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS..... | 24 |
| 5.5 SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN | 25 |
| 5.6 OTROS SISTEMAS DE GESTIÓN..... | 27 |
| 6.SISTEMA DE GESTIÓN SGSST | 27 |
| 6.1.ORGANIZACIÓN SGSST | 28 |
| 6.1.1PROPÓSITO..... | 36 |
| 6.1.2NORMATIVIDAD DE SST MATRIZ LEGAL..... | 37 |
| 6.1.3 CONCEPTOS GENERALES SG.SST..... | 37 |
| 6.1.4 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES..... | 47 |
| 6.1.5 OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES..... | 48 |
| 6.1.6 OBLIGACIONES DE ADMINISTRADORES RIESGOS LABORALES..... | 49 |
| 6.1.7 RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES | 51 |
| UNIDAD 3 PLANIFICACIÓN SGSST | 52 |
| 6.2 PLANIFICACIÓN | 52 |
| 6.2.1EVALUACIÓN INICIAL DE SGSST DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO..... | 52 |



| | |
|--|----|
| 6.2.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA..... | 52 |
| 6.2.3 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 54 |
| 6.2.4 OBJETIVOS DEL SGSST | 54 |
| 6.2.4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 54 |
| 6.2.5 PLAN DE TRABAJO ANUAL | 55 |
| 6.2.6 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO ANUAL | 55 |
| 6.2.7 INDICADORES DE PROCESOS, ESTRUCTURA Y RESULTADO | 56 |
| 6.2.8 COMUNICACIÓN TÉCNICAS, METODO PARA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA..... | 56 |

UNIDAD 4 APLICACIÓN DEL SGSST

| | |
|--|----|
| 6.3. APLICACIÓN..... | 57 |
| 6.3.1 GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS DIFERENCIADOS PARA ACTIVIDAD ECONÓMICA..... | 58 |
| 6.3.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DILIGENCIADO PARA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAMAÑO DE EMPRESA..... | 58 |
| 6.3.3 EQUIPOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL..... | 63 |
| 6.3.4 EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES..... | 64 |
| 6.3.5 PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 64 |
| 6.3.6 GESTIÓN DE CAMBIO | 65 |
| 6.3.7 ADQUISICION Y CONTRATACIÓN..... | 65 |

UNIDAD 5 MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA SGSST

| | |
|--|----|
| 1.1.1 AUDITORÍA Y REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN..... | 66 |
| 1.1.1.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA | 66 |
| 1.1.1.2 PLAN DE AUDITORÍA..... | 66 |
| 1.1.1.3 LISTAS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS..... | 67 |
| 1.1.1.4 INFORME DE HALLAZGOS..... | 67 |
| 1.1.1.5 INFORME GENERAL DE AUDITORÍA | 67 |
| 1.1.2 REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN | 67 |



| | | |
|-------|---|----|
| 1.1.3 | SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN | 68 |
| 1.1.4 | INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES..... | 68 |
| 1.2 | MEJORAMIENTO..... | 68 |
| 1.2.1 | MEJORA CONTINUA..... | 68 |
| 1.2.2 | NO CONFORMIDADES Y SU ANÁLISIS | 68 |
| 1.2.3 | ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS | 68 |
| | CONCLUSIONES..... | 69 |
| | WEBGRAFÍA..... | 70 |

| | | |
|--|---|---|
|  <p>UNIMINUTO Corporación Universitaria. Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos Vigilada por el Ministerio de Educación</p> |  <p>30 Años 1988-2018 <i>Transformando a Colombia</i></p> | <p>MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> |
|--|---|---|



ortiz

UNIDAD ODONTOLÓGICA
ESPECIALIZADA



Introducción

Este trabajo tiene como finalidad realizar e implementar una propuesta de mejoramiento al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada, basada en la evaluación inicial de acuerdo a el decreto 1072 de 2015, obteniendo un diagnóstico y así poder establecer unos lineamientos precisos, conocer los procedimientos que se llevan a cabo en relación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El presente proyecto de grado está compuesto por un equipo interdisciplinar de investigación y académico en el que se muestra el desarrollo de los conocimientos adquiridos en la Especialización Gerencia en gestión de Riesgos Laborales Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación universitaria Uniminuto de Dios, en la ciudad de Pereira, en relación a la validación y análisis e interpretación de los requerimiento exigidos por el ministerio de trabajo a nivel nacional respecto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada.

Al cumplir con la normatividad e inculcando una cultura de seguridad y autocuidado al personal en las diferentes áreas de la empresa se obtienen respuestas afirmativas, el cual es posible prevenir que ocurran accidentes de trabajo y disminuir las enfermedades laborales.

De acuerdo al resultado de la evaluación inicial se evidencio la necesidad de actualizar varios documentos como son: matriz de roles, responsabilidades y autoridad en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, implementar responsabilidades de la administradora



de riesgos laborales- funciones, plan de trabajo anual, plan de capacitaciones, elaboración de indicadores por prestación de servicios y procedimiento entre otros.

El propósito de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es estructurar una gestión conjunta entre el empleador y los empleados, aplicando las medidas de la Seguridad y Salud en el Trabajo a través de una constante mejora de acuerdo a las condiciones y medio ambiente laboral, permitiendo identificar y controlar los riesgos y peligros en el sitio de trabajo en este caso en la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada.

Por tal motivo el empleador debe abordar la prevención de accidente de trabajo y las enfermedades laborales, por medio de una implementación metódica donde se tiene en cuenta varias etapas de las cuales se basan en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) en la que se incluye la planificación estratégica, la política, evaluación, auditoria y planes de acciones de mejoramiento. El desarrollo relacionado de estos elementos ayuda a cumplir con el objetivo del SG-SST, también se tiene en cuenta la caracterización de la capacidad y tamaño de la empresa, centrándose en la identificación y control de los riesgos y peligros asociados con la actividad económica.

Las organizaciones que implementan un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, evita costosas perdidas monetarias, de producción, perdidas de clientes entre otros, permite un ahorro para el empleador y el control del cumplimiento de los requisitos legales que deben estar en vigencia; por otro lado pueden recibir reconocimiento y posicionamiento en el mercado, gozando de un valor agregado frente a su competencia, siendo más atractiva por su fomentación de la cultura y hábitos de previsión de accidentes laborales y enfermedades laborales.



Unidad 1 – Estructura del SGSST

1. Objetivo

Consolidar las competencias de aprendizaje que se han obtenido, aplicando el conocimiento de la empresa ORTIZ UNIDAD ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA de la ciudad de Pereira, brindando mejoramiento a los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SGSST

2. Alcance

El presente trabajo está dirigido a todo el Personal y todos los procesos que desarrollan sus labores en la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada ubicado en la ciudad de Pereira para el año 2022.



3. Definiciones

Accidente común

Evento de salud repentino no relacionado con el trabajo, incluye sucesos en el hogar, vía pública, recreativos, entre otros. *(NTC 3793:1996 numeral 2.1)*

Accidente de trabajo (1)

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en



representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. *(Ley 1562 de 2012 artículo 3)»*

Accidente grave

Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. *(Resolución 1401 de 2007 artículo 3)*

Acoso laboral

Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo, conforme lo establece la Ley 1010 de 2006. *(Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)*

Actividad o tarea no rutinaria

Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. *(Resolución 4272 de 2021 artículo 3)*

Actividad o tarea rutinaria



Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable. (Resolución 4272 de 2021 artículo 3)

Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo

Aquellas que impliquen una probabilidad elevada de ser la causa directa de un daño a la salud del trabajador con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la legislación nacional de cada País Miembro. (Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones, art. 1)

Amenaza

Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)

Análisis del riesgo

Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel de riesgo (GTC 45:2012 numeral 2)

Ausentismo laboral

Es la suma de los períodos en los que los empleados de una organización no están en el trabajo según lo programado, con o sin justificación. (NTC 3793:1996 numeral 2.1)



Autocuidado

Obligación de toda persona de velar por el mejoramiento, la conservación y la recuperación de su salud personal y la salud de los miembros de su hogar, evitando acciones y omisiones perjudiciales y cumpliendo las instrucciones técnicas y las normas obligatorias que dicten las autoridades competentes. *(Decreto 780 de 2016 artículo 2.8.6.1.2)*

Autorreporte de condiciones de salud y trabajo

Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador y/o contratante las condiciones adversas para su salud y de seguridad que identifica en su lugar de trabajo. Dicho reporte hará parte integral de la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *(Resolución 491 de 2020 artículo 5)*

Bioseguridad

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores. *(Resolución 1238 de 2023 artículo 3)*

Capacidad de pasajeros

Es el número de personas autorizado para ser transportados en un vehículo. *(Ley 769 de 2002 artículo 2)*



Capacitación

Es toda actividad a corto plazo realizada en una empresa o institución autorizada, con el objetivo de preparar el talento humano mediante un proceso en el cual el participante comprende, asimila, incorpora y aplica conocimientos, habilidades, destrezas que lo hacen competente para ejercer sus labores de TA en el puesto de trabajo. (Resolución 4272 de 2021 artículo 3)

Carga de trabajo

Tensiones resultado de la convergencia de las cargas física, mental y emocional. (Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)

Carga física

Esfuerzo fisiológico que demanda la ocupación, generalmente se da en términos de postura corporal, fuerza, movimiento y traslado de cargas e implica el uso de los componentes del sistema Osteomusculares, cardiovascular y metabólico. (Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)

Carga mental

Demanda de actividad cognoscitiva que implica la tarea. Algunas de las variables relacionadas con la carga mental son la minuciosidad, la concentración, la variedad de las



tareas, el apremio de tiempo, la complejidad, volumen y velocidad de la tarea. (Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)

Carga psíquica o emocional

Exigencias psicoafectivas de las tareas o de los procesos propios del rol que desempeña el trabajador en su labor y/o de las condiciones en que debe realizarlo. (Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)

Causas básicas

Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo.

Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras. (Resolución 1401 de 2007 artículo 3)»

Causas inmediatas

Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y



condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente). *(Resolución 1401 de 2007 artículo 3)*

Centro de trabajo

Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. *(Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)»*

Ciclo PHVA

Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
- Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. *(Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)»*



Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. (Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones, art. 1))

Condiciones de salud (2)

El conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones, art. 1))

Condiciones de trabajo

Todos los aspectos intralaborales, extralaborales e individuales que están presentes al realizar una labor encaminada a la producción de bienes, servicios y/o conocimientos. (Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3))

Condiciones y medio ambiente de trabajo

Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales,



instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2, Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones, art. 1)

Enfermedad laboral

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1562 de 2012, “Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes”. (Decreto 1886 de 2015 artículo 7)

Elemento de Protección Personal (EPP)

Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona. (GTC 45:2012 numeral 2)



Examen médico ocupacional

Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones. *(Resolución 2346 de 2007 artículo 2)*

Factor de riesgo

Posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño. *(Resolución 2646 de 2008 artículo 3. Resolución 1511 de 2010 artículo 3)*

Peligro

Característica química o física intrínseca de una sustancia peligrosa o una manifestación de energía, con el potencial de causar daño a la salud de los trabajadores, la población, el ambiente o la infraestructura. *(Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.12.5)*

| | | |
|---|--|--|
|  <p>UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos Vigilada por el Ministerio de Educación</p> |  <p>30 Años 1984-2014 Transformando a Colombia</p> | <p align="center">MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> |
|---|--|--|

4. Estructura Organizacional

4.1 Organigrama



4.2 Mapa de Procesos





Unidad 2 – Planeación Estratégica

5. Planeación estratégica

5.1 Visión

Deseamos ser la Unidad Odontológica Especializada más reconocida del eje cafetero por la calidad de los tratamientos; con presencia nacional y perspectiva internacional, totalmente orientada a sus pacientes. Apoyados de la tecnología, el desarrollo, la innovación y un equipo de trabajo integral

5.2 Misión

Somos una Unidad Odontológica Especializada en soluciones de función y estética dental, que garantizan el mejoramiento de la calidad de vida de cada paciente. De la mano de la tecnología damos valor agregado a los procesos, apoyados de un laboratorio propio que nos permite ofrecer garantía y perdurabilidad de nuestros trabajos



5.3. Política de calidad

Satisfacer los requisitos de nuestros pacientes, ofreciendo productos y servicios odontológicos con calidad y responsabilidad, mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los Sistemas de Gestión, generando beneficios mutuos

5.4 Objetivos

Objetivo General

Ofrecer tratamiento odontológico más moderno y basados en la evidencia científica, contando con los servicios en todas las especialidades en la rama de la odontología como son Rehabilitación Oral, Endodoncia, Periodoncia, Cirugía Oral Y Ortodoncia.

5.4.1 Objetivos específicos

Lograr una atención integral y completa, brindando al paciente soluciones de función estética, que garantiza una mejor calidad de vida al usuario.

Garantizar un servicio con los mejores equipos e instrumentos con las más modernas opciones de tratamiento para cada caso



5.5 Sistema De Indicadores de gestión

La empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada no cuenta con un sistema de Indicadores de gestión, por lo que se elaboró un modelo el cual es aplicable de acuerdo a los procedimientos del paciente y es el siguiente:

Indicadores de Gestión Ortiz Unidad Odontológica Especializada

1. Nivel de Satisfacción del Tratamiento

| | |
|----------|---|
| Muy Bajo | 1 |
| Bajo | 2 |
| Medio | 3 |
| Alto | 4 |
| Muy Alto | 5 |

Indicador = No. Servicios mal Ejecutados / No. Total de Servicios

2. Nivel de Velocidad en la Atención

| | |
|----------|---|
| Muy Bajo | 1 |
| Bajo | 2 |



| | |
|----------|---|
| Medio | 3 |
| Alto | 4 |
| Muy Alto | 5 |

3. Productividad = No. Pacientes Atendidos / Hora

4. Tiempo Promedio de Espera = Fecha Agendamiento – Fecha de Solicitud

5. Indicador = No. Caries Atendidas / No. Total de Servicios

6. Indicador = No. Gingivitis Atendidas / No. Total de Servicios

7. Indicador = No. Dolor Agudo Atendidos / No. Total de Servicios



5.6 Otros sistemas de gestión

La empresa ORTIZ UNIDAD ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA cuenta con un plan de gestión de calidad atención al cliente, el cual es una herramienta que permite llevar una mejora por un servicio o atención de calidad, siendo eficientes y eficaces, aplicando un estudio de acuerdo al entorno interno y externo, generando un impacto positivo para la organización.

Anexo No. 1 <F:\TRABAJO FINAL\ANEXOS\Anexo No 1. PLAN DE GESTION DE CALIDAD EN LA ATENCION Y SEGURIDAD DEL PACIENTE.pdf>

6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada se realizó un diagnóstico validando información de la evaluación inicial basada en el decreto 1072 del 2015, con 77 ítems de los cuales el ciclo PHVA tuvo una implementación del 41.24%, y el 39,37 de los avances por capítulo, la ponderación del ítem fue del 100%. De acuerdo a la revisión realizada se verificaron los documentos en físico y digitales, evidenciándose un cumplimiento del 91% y el 9% el cual no hay evidencia física, por lo sé qué se debe elaborar los documentos o procedimientos para poder ejecutarlos.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos Vigilada por el Ministerio de Educación</p> |  <p>30 Años 1992-2022 Transformando a Colombia</p> | <p>MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> |
|---|--|---|

6.1 Organización del SG- SST

| Descripción | Artículos | Requisitos legales | Se cuenta con evidencias | ACCIONES QUE SE PODRÍAN REALIZAR |
|---------------------------------|-----------|---|--------------------------|---|
| Política SST | 5, 6, 7 | Documento escrito de la Política de SST | Si hay evidencia | actualizado el día 10/03/2022 falta firma del representante legal |
| Política SST | 5, 6,7 | Comunicación Política | Si hay evidencia | se realiza de manera correcta la publicación de la política de varias maneras correo electrónico, y en cartelera en el consultorio |
| Obligación de los empleadores | 8 10 | Definición de Responsabilidades | Si hay evidencia | firmado y esta físico y digital, remisión de documentos 16/05/2022 |
| Obligaciones de los empleadores | 8 10 | Comunicación de Responsabilidades | Si hay evidencia | firmado y esta físico y digital, remisión de documentos 16/05/2022 |
| Obligaciones de los empleadores | 8 | Rendición de cuentas | Si hay evidencia | rendición de cuentas a los trabajadores sobre las responsabilidades de estos |
| Obligaciones de los empleadores | 8 | Presupuesto para SST | Si hay evidencia | se cuenta con recurso financiero donde se presupuesta el SGSST está digital y físico |
| Obligaciones de los empleadores | 8 | Definición de Talento Humano para SST | Si hay evidencia | se cuenta con la definición del SST en talento humano |
| Obligaciones de los empleadores | 8 | Recursos Técnicos | Si hay evidencia | Tiene documentos donde está definido recursos financieros, recursos técnicos, y recursos personal, año 2020 preguntar por actualizado |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos Vigilada por el Ministerio de Educación</p> |  <p>30 Años 1992-2022 Transformando a Colombia</p> | <p>MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> |
|---|--|---|

| Obligaciones de los empleadores | | Requisitos legales - matriz requisitos legales | Si hay evidencia | Matriz de requisitos legales. |
|---------------------------------|---------|--|-----------------------|---|
| Documentación | 8 12 | | | |
| Obligaciones de los empleadores | 8 12 | Plan de trabajo anual + Cronograma | Hay evidencia parcial | se verifica que hay un plan de trabajo anual al año del 01 de enero hasta 31 de diciembre 2022 (se observa que algunos de los items del plan de trabajo están pendiente por cumplir) |
| Documentación | 17 | | Hay evidencia parcial | se verifica que hay un plan de trabajo anual al año del 01 de enero hasta 31 de diciembre 2022 (se observa que algunos de los items del plan de trabajo están pendiente por cumplir) |
| Planificación del SGSST | | | | |
| Obligaciones de los empleadores | 8 12 | Copasst | Si hay evidencia | Se debe tener registro de elección, acta de la conformación, igualmente documento del plan de entrenamiento y trabajo del Copasst. |
| Documentación | | | | |
| Obligaciones de los empleadores | 8 | Dirección de SST | Si hay evidencia | se cuenta con descripción detallada de las obligaciones de los empleadores y del Gerente general |
| Obligaciones de los empleadores | 8 | Integración con otros Sistemas de Gestión | Si hay evidencia | si se cuenta con otros sistemas de gestión de calidad |
| Capacitación en SST | 11 | Capacitación en SST al personal según competencias | Si hay evidencia | se elaboró plan de capacitación anual hasta el año 2023 |
| Capacitación en SST | 11 | Socialización al Copasst del plan capacitación | Si hay evidencia | Dejar evidencia de que el plan de capacitación anual fue compartido al |

| | | |
|---|--|--|
|  <p>UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos Vigilada por el Ministerio de Educación</p> |  <p>30 Años 1988-2018 Transformando a Colombia</p> | <h2>MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</h2> |
|---|--|--|

| | | | | |
|---------------------|----------|--|------------------|---|
| | | | | Copasst o vigía y éste hizo aportes al mismo. |
| Capacitación en SST | 11 | Inducción y reinducción en SST | Si hay evidencia | Es importante contar con un plan de inducción y reinducción, para personal nuevo, para cambios de oficios o procesos, para reintegro de personal. |
| Documentación | 12 14 | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos | Si hay evidencia | se tiene matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos |
| | 15 | | Si hay evidencia | se realizó procedimiento de la matriz de peligros |
| Documentación | 12 | Condiciones de salud y Perfil sociodemográfico | Si hay evidencia | se tiene perfil sociodemográfico actualizado |
| Documentación | 12 | Estándares de seguridad o operación segura | Si hay evidencia | Contar con estándares de seguridad de las actividades críticas, entrenar y entregar al personal estos estándares. Garantizar su conservación. |
| Documentación | 12 | Registro entrega EPP | Si hay evidencia | se tiene registro de Excel los EPP |
| Documentación | 12 | Reportes de investigación de AT y EL | Si hay evidencia | hasta el momento no hay evidencias de AT Y EL |
| Documentación | 12 | Identificación de amenazas y vulnerabilidad | Si hay evidencia | Tener documentado el plan de emergencias. Debe incluir identificación de amenazas y vulnerabilidad. Esta actualizado. |
| Documentación | 12 | Procedimientos Operativos Normalizados | Si hay evidencia | Documentar los procedimientos operativos normalizados para emergencias. |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos Vigilada por el Ministerio de Educación</p> |  <p>30 Años 1988-2018 Transformando a Colombia</p> | <p>MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> |
|---|--|---|

| | | | | |
|---------------------------------|----------|--|---------------------|--|
| Documentación | 12 25 | Plan de Evacuación + Evaluación de simulacros Diseño de planes de evacuación | Si hay evidencia | Se tiene un plan para preparación ante emergencias |
| Documentación | 12 | Sistemas de vigilancia epidemiológica | No hay evidencia | no hay un sistema de Vigilancia epidemiológica se debe implementar |
| Documentación Planificación | 12 | Evaluaciones ambientales | No hay evidencia | No aplica |
| Documentación | 12 | Perfiles epidemiológicos del SVE | No hay evidencia | no hay documentos |
| Documentación | 12 | Formatos de registros de inspecciones | Si hay evidencia | Registrar el resultado de las inspecciones de seguridad. Garantizar su conservación. Hacer seguimiento. |
| Documentación | 12 | Registros gestión riesgos | Si hay evidencia | Incluir registros donde se evidencie que se actualiza cada vez que se interviene el riesgo o se genera un cambio en la organización |
| Conservación documentos | 13 | Conservación documentos | Si hay evidencia | Procedimiento que defina el cómo y responsables para la conservación de documentos y garantizar el archivo por 20 años de aquellos que define el Decreto empresa |
| Comunicación | 14 | Comunicaciones internas y externas y canales | Si hay evidencia | Procedimiento donde se defina el cómo se realizaran las comunicaciones en SST. |
| Identificación PEVR | 15 | Comunicación de las evaluaciones ambientales | No hay evidencia | no aplica |
| Evaluación inicial del SGSST | 16 | Autoevaluación | Si hay evidencia | se realizó evaluación final del año 2022 y se |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos Vigilada por el Ministerio de Educación</p> |  <p>30 Años 1988-2018 Transformando a Colombia</p> | <p>MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> |
|---|--|---|

| | | | | |
|---------------------------------|----|---|------------------|--|
| | | | | tiene evaluación del año 2021 estándares mínimo |
| Planificación del SGSST | 17 | Cumplimiento legal + Fortalecer componentes del sistema + mejora continua | Si hay evidencia | Plan basado en la priorización de riesgos y requisitos legales |
| Planificación del SGSST | 17 | Objetivos de control de riesgos | Si hay evidencia | Documento que contiene objetivos de control de riesgo definido, de igual manera |
| Planificación del SGSST | 17 | Indicadores de estructura, proceso y resultado | Si hay evidencia | Definir indicadores de estructura, proceso y resultado según lo indica el artículo. Crear matriz de indicadores y cumplir con variables de ficha de indicador. |
| Planificación del SGSST | 18 | Metas anuales | Si hay evidencia | Definirlos con base en las características descritas en el decreto. |
| Planificación del SGSST | 18 | Comunicación objetivos | Si hay evidencia | Divulgar los objetivos a todo el personal. Evidenciar la divulgación. |
| Indicadores SG SST | 19 | Ficha de los indicadores - matriz indicadores | Si hay evidencia | se tiene ficha técnica de indicadores |
| Indicadores SG SST | 20 | Indicadores de estructura | Si hay evidencia | actualizada matriz de indicadores |
| Indicadores SG SST | 21 | Indicadores de proceso | Si hay evidencia | actualizado matriz de indicadores |
| Indicadores SG SST | 22 | Indicadores de resultado | Si hay evidencia | actualizado matriz de indicadores |
| Gestión de peligros y riesgo | 23 | Procedimiento de gestión de peligros y riesgos | Si hay evidencia | Establecer métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos |
| Medidas de prevención y control | 24 | Tratamiento a los riesgos | Si hay evidencia | Evidenciar en la matriz de peligros y riesgos la jerarquía de control de riesgo. Desde allí |

| | | |
|---|--|--|
|  <p>UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos Vigilada por el Ministerio de Educación</p> |  <p>30 Años 1988-2018 Transformando a Colombia</p> | <h2>MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</h2> |
|---|--|--|

| | | | | |
|--|----|---|------------------|---|
| | | | | determinar programas de gestión o estrategias para el tratamiento de los riesgos. |
| Medidas de prevención y control | 24 | Administración EPP que parte de la matriz de EPP. | Si hay evidencia | Registros de entrega al personal de los equipos de protección personal. Garantizar su conservación |
| Medidas de prevención y control | 24 | Socialización a partes interesadas | Si hay evidencia | Divulgación a todas las partes interesadas de la gestión a los riesgos a los que están expuestos. |
| Medidas de prevención y control | 24 | Plan de mantenimiento correctivo y preventivo | Si hay evidencia | Incluye instalaciones, equipos y herramientas |
| Medidas de prevención y control | 24 | Evaluaciones médicas ocupacionales | Si hay evidencia | Documento que contiene la evaluación médica ocupacional según riesgos y peligros. Evidencia de su ejecución. |
| Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 25 | Identificación de amenazas y vulnerabilidad por centro de trabajo | Si hay evidencia | Documento con identificación de amenazas y vulnerabilidad por centro de trabajo. |
| Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 25 | Valoración de los riesgos asociados a amenazas | Si hay evidencia | En el mismo documento anterior, evidencia de la valoración de amenazas realizado en cada centro de trabajo. |
| Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 25 | Procedimientos Operativos Normalizados | Si hay evidencia | Socializar los procedimientos operativos normalizados. |
| Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 25 | Plan de respuesta para eventos potencialmente desastrosos | Si hay evidencia | Documento que contiene el sistema de comunicación y trabajo en equipo con los Entidades de prevención de desastres locales o regionales |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos Vigilada por el Ministerio de Educación</p> |  <p>30 Años 1992-2022 Transformando a Colombia</p> | <p>MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> |
|---|--|---|

| | | | | |
|--|----|---|-----------------------|--|
| Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 12 | Evaluación de simulacros | Hay evidencia parcial | Dejar registro del simulacro de evacuación y sus resultados. |
| Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 25 | Capacitación y entrenamiento en plan emergencias | Si hay evidencia | Dentro del plan de capacitación anual se debe incluir la formación y entrenamiento al personal para el tema de emergencias. Dejar evidencia de las actividades realizadas. |
| Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 25 | Realización y evaluación de simulacros anuales | No hay evidencia | Se realiza las acciones propuestas en compañía del edificio de propiedad horizontal. |
| Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 25 | Conformación y funcionamiento de brigadas emergencias | Si hay evidencia | Documento que incluye la conformación de la Brigada de emergencias. Deseable tener el perfil del brigadista.(actualizada) 19/07/2022 |
| Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 25 | Inspección de equipos de emergencia | Si hay evidencia | Registro de las inspecciones realizadas a los equipos contra incendio. Garantizar su conservación. |
| Prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 25 | Plan de ayuda mutua | Si hay evidencia | Documento que evidencia el plan de ayuda mutua. |
| Gestión del cambio | 26 | Gestión del cambio | Si hay evidencia | se tiene documentos Gestión de cambio actualizado 24/11/2022 |
| Adquisiciones | 27 | Integración de requisitos de SST en las compras | Si hay evidencia | Se tiene definidos criterios de SST para las compras que realiza la compañía. |
| Contrataciones | 28 | Procedimiento de selección y evaluación de contratistas | Si hay evidencia | Trabajadores en misión, cooperados, independientes, contratistas y subcontratistas |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos Vigilada por el Ministerio de Educación</p> |  <p>30 Años 1988-2018 Transformando a Colombia</p> | <p>MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> |
|---|--|---|

| | | | | |
|---|----|--|-----------------------|--|
| Contrataciones | 28 | Seguimiento a contratistas | Si hay evidencia | Realizar seguimiento al desempeño de los contratistas. |
| Contrataciones | 28 | Verificación afiliación a la Seguridad Social | Si hay evidencia | se tiene verificado afiliación de la seguridad social |
| Capacitación en SST | 11 | Inducción y reintucción en SST | Si hay evidencia | Se debe dejar evidencia de las inducciones y reintucciones realizadas acorde con lo definido en el procedimiento. |
| Contrataciones | 28 | Inducción y reintucción a contratistas | Si hay evidencia | Realizar inducción y reintucción a contratistas. Dejar evidencia de éstas acciones. Garantizar su conservación. |
| Auditoría de cumplimiento del SG | 29 | Programa de auditoria anual | Hay evidencia parcial | Esta desactualizada del año 2019 |
| Auditoría de cumplimiento del SG | 29 | Informe de resultados auditoría | Si hay evidencia | Esta desactualizada del año 2019 |
| Auditoría de cumplimiento del SG | 30 | Alcance de la auditoría | Si hay evidencia | Esta desactualizada del año 2019 |
| Revisión por la alta dirección | 31 | Revisión de gerencia anual | No hay evidencia | Tener en cuenta protocolo de revisión |
| Revisión por la alta dirección | 31 | Socialización con el Copasst | Si hay evidencia | Dejar evidencia de la presentación que se hizo al Copasst de los resultados de la revisión de gerencia. |
| Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | 32 | Procedimiento investigación incidentes, accidente y enfermedades laborales | Si hay evidencia | Procedimiento de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales Tener en cuenta las responsabilidades descritas en la Resolución 1401 |
| Investigación de accidentes de trabajo y | 32 | Socialización de lecciones aprendidas | Si hay evidencia | se tiene lecciones aprendidas |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos Vigilada por el Ministerio de Educación</p> |  <p>30 Años 1988-2018 Transformando a Colombia</p> | <p>MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> |
|---|--|---|

| | | | | |
|---|----|--|------------------|---|
| enfermedades laborales | | | | |
| Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | 32 | Informes periódicos a la gerencia | Si hay evidencia | Incluir indicadores relacionados con las acciones derivadas de los planes de acción propuestos en las investigaciones |
| Acciones correctivas y preventivas | 33 | Seguimiento a acciones correctivas y correctivas | Si hay evidencia | Dejar evidencia del seguimiento que se hace a las acciones preventivas y correctivas surgidas al SG SST. |
| Revisión de Gerencia y ajuste | 34 | Revisión de gerencia anual | No hay evidencia | Tener en cuenta los elementos que hacen parte de las responsabilidades gerenciales según el decreto |

Tabla No 1 organización del SG-SST

6.1.1 Propósito del SG-SST.

El propósito que busca el SG –SST es de disminuir los riesgos relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores de la empresa ORTIZ UNIDAD ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA, se determinó por iniciar con la revisión y validación de la documentación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al decreto 1072/2015, esto con el fin de actualizar los procesos que se están llevando acabo y se estén cumpliendo a sus empleados condiciones laborales saludables y a sus pacientes atención con calidad, seguridad, confiabilidad y buenas prácticas



6.1.2 Normatividad de seguridad y salud en el trabajo.

La empresa ORTIZ UNIDAD ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA, cuenta con la matriz legal la cual le permite identificar sus requerimientos legales para ser aplicados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinando el nivel de cumplimiento en la ejecución de sus actividades.

Anexo No 2. [Anexo No 2. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO LEGAL.pdf](#)

6.1.3 Conceptos generales del SG SST.

Accidente común

Evento de salud repentino no relacionado con el trabajo, incluye sucesos en el hogar, vía pública, recreativos, entre otros. (NTC 3793:1996 numeral 2.1)

Accidente de trabajo (1)

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.



Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. *(Ley 1562 de 2012 artículo 3)»*

Accidente grave

Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. *(Resolución 1401 de 2007 artículo 3)*



Acoso laboral

Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo, conforme lo establece la Ley 1010 de 2006. (Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)

Actividad o tarea no rutinaria

Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

(Resolución 4272 de 2021 artículo 3)

Actividad o tarea rutinaria

Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable. (Resolución 4272 de 2021 artículo 3)

Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo

Aquellas que impliquen una probabilidad elevada de ser la causa directa de un daño a la salud del trabajador con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza. La relación de



actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la legislación nacional de cada País Miembro. (*Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones, art. 1*)

Amenaza

Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (*Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2*)

Análisis del riesgo

Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel de riesgo (*GTC 45:2012 numeral 2*)

Ausentismo laboral

Es la suma de los períodos en los que los empleados de una organización no están en el trabajo según lo programado, con o sin justificación. (*NTC 3793:1996 numeral 2.1*)

Autocuidado

Obligación de toda persona de velar por el mejoramiento, la conservación y la recuperación de su salud personal y la salud de los miembros de su hogar, evitando acciones y



omisiones perjudiciales y cumpliendo las instrucciones técnicas y las normas obligatorias que dicten las autoridades competentes. *(Decreto 780 de 2016 artículo 2.8.6.1.2)*

Autorreporte de condiciones de salud y trabajo

Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador y/o contratante las condiciones adversas para su salud y de seguridad que identifica en su lugar de trabajo. Dicho reporte hará parte integral de la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *(Resolución 491 de 2020 artículo 5)*

Bioseguridad

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores. *(Resolución 1238 de 2023 artículo 3)*

Capacitación

Es toda actividad a corto plazo realizada en una empresa o institución autorizada, con el objetivo de preparar el talento humano mediante un proceso en el cual el participante comprende, asimila, incorpora y aplica conocimientos, habilidades, destrezas que lo hacen competente para ejercer sus labores de TA en el puesto de trabajo. *(Resolución 4272 de 2021 artículo 3)*



Carga de trabajo

Tensiones resultado de la convergencia de las cargas física, mental y emocional.

(Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)

Carga física

Esfuerzo fisiológico que demanda la ocupación, generalmente se da en términos de postura corporal, fuerza, movimiento y traslado de cargas e implica el uso de los componentes del sistema Osteomusculares, cardiovascular y metabólico. (Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)

Carga mental

Demanda de actividad cognoscitiva que implica la tarea. Algunas de las variables relacionadas con la carga mental son la minuciosidad, la concentración, la variedad de las tareas, el apremio de tiempo, la complejidad, volumen y velocidad de la tarea. (Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)

Carga psíquica o emocional

Exigencias psicoafectivas de las tareas o de los procesos propios del rol que desempeña el trabajador en su labor y/o de las condiciones en que debe realizarlo. (Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)



Causas básicas

Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo.

Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras. *(Resolución 1401 de 2007 artículo 3)»*

Causas inmediatas

Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente). *(Resolución 1401 de 2007 artículo 3)*

Centro de trabajo

Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

(Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)»



Ciclo PHVA

Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
- Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. *(Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)»*

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. *(Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones, art. 1)*



Condiciones de salud (2)

El conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (*Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones, art. 1)*)

Condiciones de trabajo

Todos los aspectos intralaborales, extralaborales e individuales que están presentes al realizar una labor encaminada a la producción de bienes, servicios y/o conocimientos.

(*Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)*)

Condiciones y medio ambiente de trabajo

Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y



psicosociales. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2, Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones, art. 1)

Enfermedad laboral

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1562 de 2012, “Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes”. (*Decreto 1886 de 2015 artículo 7*)

Elemento de Protección Personal (EPP)

Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona. (*GTC 45:2012 numeral 2*)

Examen médico ocupacional

Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio,



imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones. *(Resolución 2346 de 2007 artículo 2)*

Factor de riesgo

Posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño. *(Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)*

Peligro

Característica química o física intrínseca de una sustancia peligrosa o una manifestación de energía, con el potencial de causar daño a la salud de los trabajadores, la población, el ambiente o la infraestructura. *(Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.12.5)*

6.1.4 Obligaciones y Responsabilidades.

La empresa ORTIZ UNIDAD ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA cuenta con la Matriz de Roles, Responsabilidad y Autoridad en el Sg-Sst con el formato de las obligaciones y responsabilidades actualizada, del personal que labora en dicha organización.

Anexo No. 3 [Anexo No 3.MATRIZ ROLES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD EN EL SG-SST.xlsx](#)



6.1.5 Obligaciones de los empleadores.

La empresa ORTIZ UNIDAD ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA, se tiene asignación y comunicación de responsabilidades en SG – SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.

Artículo 2.2.4.6.8 ítem 2 – 2.2.4.6.12 ítem 2.

GERENCIA (Alta Dirección)

- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
- Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del COPASST o VIGIA, Comité de Emergencias (COE) y Comité de Convivencia Laboral (CCL).
- Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la Seguridad Y Salud En El Trabajo.
- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la Seguridad Y Salud En El Trabajo.
- Garantizar un programa de inducción, y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.



- Garantizar un programa de reinducción en seguridad y salud para los trabajadores de la institución.
- Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Garantizar información oportuna sobre la gestión de la Seguridad Y Salud En El Trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad Y Salud En El Trabajo.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.
- Garantizar la participación activa de su equipo de trabajo en las sesiones de sensibilización, formación y apropiación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud En El Trabajo.

6.1.6 Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales.

En la “Cartilla de riesgos laborales”, elaborada por el Ministerio de Trabajo, se definen puntualmente los deberes de las ARL de la siguiente manera:



- Llevar a cabo programas, campañas y actividades de educación y prevención, orientadas a que las empresas afiliadas, conozcan y cumplan las normas y reglamentos técnicos en salud ocupacional
- Prestar asesoría básica en el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementar la capacitación básica para el montaje de brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en SG-SST
- Ofrecer capacitación al Vigía y/o Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de las empresas afiliadas
- Adelantar acciones para el fomento de estilos de vida y trabajo saludables
- Investigar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que afecten a los trabajadores afiliados
- Desarrollar programas regulares de prevención y control de riesgos laborales y de rehabilitación integral
- Apoyar, asesorar y desarrollar campañas enfocadas al control de los riesgos laborales, el desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la evaluación y formulación de ajustes al plan de trabajo anual de las empresas
- Implementar acciones para prevenir los daños secundarios y secuelas en caso de incapacidad permanente parcial e invalidez, para lograr la rehabilitación integral y facilitar los procesos de readaptación y reubicación laboral
- Asesorar en la implementación de áreas, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas para los procesos de reinserción laboral, con el objeto de intervenir y evitar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales



- Prestar asesoría técnica para la realización de estudios evaluativos de higiene ocupacional o industrial, diseño e instalación de métodos de control de ingeniería, según el grado de riesgo, para reducir la exposición de los trabajadores a niveles permisibles

Las ARL juegan un papel crucial en la implementación del SG-SST, no solo desde el punto de vista administrativo, sino también de soporte y control.

6.1.7 Responsabilidades de los trabajadores

ODONTÓLOGO - AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA (COLABORADORES – Decreto 1072 del 2015 Artículo 2.2.4.6.10)

- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
- Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.
- Participar en las brigadas de emergencias.



Unidad 3 – Planificación SGSST

6.2 Planificación

6.2.1 Evaluación Inicial del SG SST.

La evaluación inicial del SG-SST, en todo sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se debe realizar una vez al año. Con el objetivo de identificar lo crítico del sistema, y así mismo, diseñar y crear un plan de trabajo anual. En su mayoría de veces, sirve para actualizar una evaluación ya existente o realizar el pertinente análisis de comparación frente a la anterior y así establecer el avance del mismo.

En este apartado se validó con la empresa las evaluaciones iniciales del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo realizadas para los últimos 5 años y solo contaban con una la cual se hizo el año pasado, la cual se tomó base con la que cuenta la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada solo cuenta con la evaluación para el año 2021 y la que se realizó para el presente trabajo año 2022, en la cual se revisan ítems como lo es la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, Organización del SG-SST, Planificación, Aplicación, Auditoría y revisión de la alta dirección, Mejoramiento de ambos años, teniendo en cuenta el peso porcentual en la evaluación que se realizó en el año 2021, donde se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).



Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano), para el año 2021 frente a la del año 2022 en ambas el nivel de evaluación es: Aceptable dando un resultado superior o igual al 86%.

En estos casos para los dos años se evidencia una continuidad superior al 86%, la acción a seguir es continuar y mantener la calificación a disposición del Ministerio del trabajo, e incluir en el plan anual de trabajo las mejoras detectadas.

6.2.2 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los Riesgos por actividad Económica.

Para la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada cuenta con un Procedimiento identificación De Peligros, Valoración De Riesgos y Determinación De Controles, se valida el documento y se aporta otro tipo de información más actualizada que influye al momento de identificar los peligros, teniendo como fin el de minimizar las caudas, para darle priorización a las medidas preventivas que se puedan



6.2.3 Política de seguridad y salud en el trabajo.

Para la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada, desde la alta gerencia tiene como compromiso con la política de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y con el bienestar de sus trabajadores definiendo objetivos acordes con el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo No 5 [Anexo No 5.SGSST.pdf](#)

6.2.4 Objetivos del SG SST.

Implementar el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST con el fin de promover, mantener, mejorar las condiciones de salud y trabajo en la Empresa
ORTIZ

UNIDAD ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA y preservar un estado de salud, bienestar, Físico, mental y social de los trabajadores.

6.2.4.1 Objetivos Específicos.

✓ Diagnosticar la autoevaluación de los requisitos del Decreto 1072 de la empresa
ORTIZ UNIDAD ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA.

✓ Actualizar la estructura documental para el cumplimiento de los requisitos del Decreto 1072 de la empresa



✓ diseñar un plan de trabajo anual para el año 2023 de acuerdo a la visita que se realice en las instalaciones de la Empresa ORTIZ UNIDAD ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA, identificando los riesgos y peligros que pueden estar expuestos los empleados.

6.2.5 Planificación del SG SST – Plan de trabajo anual del SG-SST.

Se elabora para la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada un Plan de Trabajo anual desde el mes de Octubre del 2022 a Noviembre de 2023.

Anexo No 6 [Anexo No 6. PLAN DE TRABAJO ANUAL.xlsx](#)

6.2.6 Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizó la actualización de cronograma de inducción y capacitación anual de acuerdo Al plan de trabajo anual, cumpliendo con los parámetros exigidos.

Anexo No. 7 [Anexo No 7. FORMATO CRONOGRAMA INDUCCION Y CAPACITACION.xls](#)



6.2.7 Indicadores de Estructura, Proceso y Resultado.

En la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada cuenta con la ficha técnica de los indicadores estructura, los procesos y los resultados, de la cual se encuentra actualizada al igual que la matriz de los indicadores, estas herramientas permiten alimentarlas para que se reflejen una situación determinada y así realizar un análisis de acuerdo a los resultados obtenidos.

Anexo No 8 [Anexo No 8. FICHA TECNICA DE INDICADORES DEL SG-SST LO.xlsx](#)

Anexo No 9 [Anexo No 9. MATRIZ DE INDICADORES 2022.pdf](#)

6.2.8 Comunicación: Técnicas, métodos para comunicación interna y externa

El estudiante debe determinar las comunicaciones internas y externa y su forma de comunicación, para lo cual deberá diseñar una matriz que contenga, Que comunicar, Cuando comunicar, A Quien comunica, Cómo comunicar, Quien comunica.

Anexo No 10 [Anexo No 10. Procedimiento para comunicaciones Internas y Externas del SST..docx](#)

Anexo No 11 [Anexo No 11. 1Matriz de Comunicacion Ortiz Unidad Odontológica Especializada.xlsx](#)



Unidad 4 – Aplicación del SGSST

6.3 Aplicación

Para el desarrollo de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud se trabajó con la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada, ubicada en la ciudad Pereira en Megacentro Pinares Torres 2 Piso 5 consultorio 501, cuenta con 7 empleados, la cual tiene como actividad económica y servicio la prestación de servicios odontológicos especializados.

El objetivo de este trabajo es desarrollar las habilidades y conocimientos, que permita la aplicabilidad en la implementación del modelo de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo al decreto de la 1072 del 2015 se determinan varios parámetros, se empieza con la evaluación inicial, validando la información de la cual este documentada y actualizada, por lo que se encontraron varios hallazgos, se realiza aporte en actualización de información en los Procedimiento Identificación De Peligros, valoración De Riesgos Y Determinación De Controles, Procedimiento Comunicaciones Interna Y Externas Sg-Sst , Procedimiento O Instructivo De Evaluaciones Médicas Ocupacionales, adicional a eso se elaboraron los siguientes documentos como son la Matriz Roles, Responsabilidad Y Autoridad En El Sg-Sst elaboro, Plan de Trabajo Anual, Cronograma de Inducción y Capacitación Anual quedando ajustada hasta octubre del año 2023.



6.3.1 Gestión de los peligros y riesgos diferenciados por actividad económica.

La empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada cuenta con la matriz de riesgos y actualizada.

Anexo No 12 [Anexo No 12. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS \(3\).xlsx](#)

6.3.2 Medidas de prevención y control diferenciado por actividad económica y tamaño de la empresa. (Eliminación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Controles administrativos)

En la empresa ORTIZ UNIDAD ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA los riesgos se clasifican así:

Riesgo Biológico: Los profesionales odontológicos están en contacto con la sangre y los fluidos orgánicos potencialmente infecciosos, con capacidad para transmitir bacterias, virus y hongos, pudiendo producir una infección cruzada.

Para evitar cualquier contagio, es necesario seguir una serie de normas de prevención.

-Vacunación del personal: inmunización ante el sarampión, la rubéola o la hepatitis.



-Normas de higiene personal: es necesario que el personal retire sus anillos o joyas antes de comenzar y lave sus manos antes y después de cada tratamiento, dedicando, como mínimo, veinte segundos a la fricción. Si el experto tuviera alguna herida o corte, es necesario que los cubra antes de iniciar la jornada laboral.

Uno de los controles para mitigar este riesgo es la capacitación en bioseguridad y EPP

Riesgo mecánico condiciones de seguridad: El riesgo mecánico, entendido como la probabilidad de que ocurra un evento con maquinarias en movimiento, es inminente y, para reducirlo, se debe garantizar que los operarios tengan el menor acceso posible a partes peligrosas

Existen tres controles existentes que hay para atenuar los riesgos:

- cambio de herramientas e instrumental en mal estado
- suministrar equipos para el manejo seguro de jeringas, instrumental y agujas
- formación capacitación es bioseguridad y manejo de EPP

Riesgo físico-Radiaciones ionizantes: derivada del uso de máquinas de rayos X. Se deben determinar programas de seguridad y protección radiológica específicos.

Para mejorar dicho riesgo se debe realizar

- Inspecciones periódicas y mantenimientos



-Manual de esterilización manual lámpara fotocurado

Riesgo Químico Los peligros químicos incluyen los compuestos químicos que, cuando son consumidos en cantidades suficientes, pueden inhibir la absorción y/o destruir nutrientes; son car-cianogénicos, muta génicos o teratogénicos; o son tóxicos y pueden causar enfermedad severa e incluso la muerte, debido a su efecto en el cuerpo humano.

Para mejorar dicho riesgo se necesita

-Utilización de algunos productos menos afectables

-Manual de Bioseguridad

-EPP

Riesgo psicosocial: La gran responsabilidad propia de la profesión hace que muchos trabajadores de las clínicas dentales sientan ansiedad, estrés, cefaleas, trastornos digestivos o depresión, entre otros daños.

Para evitar estos riesgos laborales en la clínica dental es necesario que se realicen períodos de descanso entre cada paciente y organizar la actividad diaria en el centro para evitar labores demasiado repetitivas.

Nivel social, la cooperación entre compañeros y el buen ambiente de trabajo son factores clave.

A nivel personal, seguir una alimentación equilibrada y realizar ejercicio físico de manera frecuente ayuda a evitar padecer este tipo de sobrecarga.



Se debe realizar un Manual de ética, procedimientos internos

Riesgo físico: Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos, tales como carga física, ruido, iluminación, radiación ionizante, radiación no ionizante, temperatura

Elevada y vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo del trabajador y que pueden producir, existe un control existente aislamiento de maquinaria- compresor

Riesgo eléctrico Se considera riesgo eléctrico cuándo existe una posibilidad de contacto del cuerpo humano con la corriente eléctrica y que puede resultar un peligro para la integridad de las personas.

Para mitigar este riesgo se debe realizar inspecciones periódicas y acciones preventivas y correctivas

Riesgo Biomecánico Ergonómico: Corresponden a aquellos riesgos que se originan cuando el trabajador interactúa con su puesto de trabajo y cuando las actividades laborales presentan movimientos, posturas o acciones que pueden producir daños a su salud.

Para mejorar la salud de los trabajadores la empresa debe realizar lo siguiente:

- Inspecciones, al puesto de trabajo
- capacitaciones sobre trabajo seguro, PVE biomecánico



-pausas activas

Riesgo condiciones de seguridad público: riesgo público son aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física, el patrimonio de las personas, este tipo de riesgo se relaciona con el tránsito y la violencia.

Se deben realizar las siguientes intervenciones.

-Inspecciones al puesto de trabajo

-cámaras de seguridad- alarmas pánico

Riesgo condiciones de seguridad locativos: Estos factores de riesgo locativo incluyen las diferentes condiciones de orden y aseo, instalaciones eléctricas, señalización y ubicación adecuada de extintores, señalización de vías de evacuación, estado de vías de acceso, techos, pisos, puertas, paredes y planes de emergencia.

Para mejorar dicho riesgo se debe realizar

-Inspecciones locativas- mantenimiento instalaciones locativas

-señalizaciones procedimientos de trabajo seguro.



Riesgos fenómenos naturales:

- .
- Contaminación atmosférica. ...
- Sismos
- Tormentas eléctricas...

Se debe realizar un plan de emergencias para dichos eventos

6.3.3 Equipos y Elementos de Protección Personal).

Es importante contar con la ficha técnica de los elementos de protección personal de acuerdo a las actividades que se realicen, en este caso la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada cuenta con ella.

Anexo No 13 [Anexo No 13. MATRIZ DE EPP.xlsx](#)



6.3.4 Evaluaciones médicas ocupacionales (Ingreso, periódicas y de retiro).

Se revisa el procedimiento de las evaluaciones médicas ocupacionales de la Empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada y se hace actualización de varios puntos, se tienen cuenta el formato de consentimiento informado y matriz del profesiograma.

Anexo No 14 [Anexo No 14 Procedimiento O Instructivo De Evaluaciones Médicas Ocupacionales.docx](#)

Anexo No 15 [Anexo No 15. CONSENTIMIENTO INFORMADO Y ORDEN DE Autorización DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES.docx](#)

Anexo No 16 [Anexo No 16 MATRIZ PROFESIOGRAMA ORTIZ.xls](#)

6.3.5 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

La empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada cuenta con un plan de emergencia de acuerdo al lugar donde se encuentra ubicado.

Anexo No 17 [Anexo No 17 PLAN DE EMERGENCIAS.docx](#)



6.3.6 Gestión del cambio.

La empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada cuenta con el procedimiento de Gestión de cambio al igual que el formato en caso de requerirlo.

Anexo No 18 [Anexo No 18 PROCEDIMIENTO DE GESTION DEL CAMBIO.docx](#)

Anexo No 19 [Anexo No 19 Formato registro gestión del cambio.xlsx](#)

6.3.7 Adquisiciones y Contratación

La empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada no contaba con el procedimiento de Adquisiciones Y Manejo De Proveedores En Términos Del Sgsst, por lo que se procedió a elaborar de acuerdo a las necesidades del consultorio, cuenta con el Procedimiento Gestión Contratistas Y Proveedores y Formato Matriz de gestión de Proveedores y Contratistas

Anexo No 20 [Anexo No 20 PROCEDIMIENTO ADQUISICIONES.docx](#)

Anexo No 21 [Anexo No 21 GESTION CONTRATISTAS Y PROVEEDORES.doc](#)

Anexo No 22 [Anexo No 22.Formato Matriz de Gestión de Proveedores y Contratistas.xls](#)



Unidad 5 – Medición, Seguimiento y Mejora SGSST

1.1 Auditoría y Revisión de la alta dirección

Abordar el tema de auditoría y revisión de la alta Dirección en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo es de responsabilidades validación y verificación de los procesos, que permita brindar a la empresa Ortiz Unidad Odontológica Especializada su implementación si se está cumpliendo, en caso contrario que se encuentren hallazgos que afecta los procesos, por lo que al tener un resultado se tomen acciones correctivas de mejoramiento.

1.1.1 Auditoría de cumplimiento del SG-SST.

1.1.1.1 Programa de Auditoría.

Se cuenta con el formato general de auditoría, donde está el programa de actividades a realizarse

Anexo No 23 [Anexo 23 CRONOGRAMA GRAL DE AUDITORIA AÑO.xls](#)

1.1.1.2 Plan de Auditoría

Se cuenta con el formato del plan de auditoría, el cual quedó en proceso de desarrollo.

I Anexo 24 [Anexo 24 Plan AUDITORIA.xls](#)



1.1.1.3 Listas de Verificación de requisitos

1.1.1.4 Informe de Hallazgos.

No se identificaron hallazgos, debido a que el proceso de auditoría está por desarrollarse. Por lo que se anexa el formato de informe de hallazgos, para ser desarrollado.

Anexo 25 [Anexo 25 Informe de hallazgos.xlsx](#)

1.1.1.5 Informe General de Auditoría.

El informe de auditoría no se desarrolló, por lo que se adjunta el formato correspondiente.

Anexo 26 [Anexo 26 PROGRAMA DE AUDITORIAS.docx](#)

1.1.2 Revisión por la Alta Dirección.

La revisión por la alta dirección no se llevó a cabo, ya que hay actividades por desarrollarse y puntos a cumplirse

Anexo 27



1.1.3 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades

laborales

La investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales se desarrolló por completo.

Anexo 28 [Anexo 28 PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO \(1\).doc](#)

1.1.4 Seguimiento, medición, análisis y evaluación

No aplica para el estudiante ya que no se realizó el proceso de la auditoría.

1.2 Mejoramiento

No aplica, debido a la falta de desarrollo de las anteriores actividades

1.2.1 Mejora continua.

No aplica, debido a la falta de desarrollo de las anteriores actividades

1.2.2 No conformidades y su análisis.

No aplica, debido a la falta de desarrollo de las anteriores actividades

1.2.3 Acciones preventivas y/o correctivas.

No aplica, debido a la falta de desarrollo de las anteriores actividades.

Anexo 31 [Anexo No 31 MATRIZ DE SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORAMIENTO.xlsx](#)



Conclusiones

El trabajo de grado que se escogió es el modelo de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y la empresa elegida fue Ortiz Unidad Odontológica Especializada, de la cual apporto información de manera importante para desarrollar los conocimientos aprendidos de la especialización en Gerencia en riesgos laborales de la seguridad y salud en el trabajo, y adicional a eso permitió identificar los puntos de los cuales se desarrollaron y llevar a cabo una implementación exitosa para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo al Diagnóstico obtenido de la evaluación inicial aplicando el decreto 1072 de la 2015, se pudo detectar que cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual el avance que tenía están ajustados de acuerdo a la ley, sin embargo se identificaron algunas falencias de las cuales se les dio respuesta en la actualización de documentos y elaboración de otros



WEBGRAFÍA

Decreto Ley 1295 de 1994 - Gestor Normativo - Función Pública Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".

<https://www.funcionpublica.gov.co>

LEY 9 DE 1979 (enero 24) Diario Oficial No. 35308, del 16 de...<https://www.minsalud.gov.co>

RESOLUCION 2346 DE 2007.pdf - Instituto Nacional de Salud <https://www.ins.gov.co> › Resoluciones ›

Resolución 0312 de 2019 (Ministerio de Trabajo) por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional" 11 de julio de 2012

[/www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf](http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf)

Decreto 1072 de 2015 (Ministerio de Trabajo) por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 26 de mayo de 2015

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>